

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 16.015

SUSCRIPCIÓN EN CORDOBA.

Por un mes... 2 Ptas.
Por trimestre... 5'50
Por un mes... 2'50
Por trimestre... 7

FUERA DE CORDOBA.

JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 1903

Los señores suscriptores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIV

CAMARA DE COMERCIO

Sesión de la Junta directiva del lunes 19 de Octubre.

A las ocho y media de la noche del día expresado, reunidos en el salón de sesiones de la Corporación los señores Carbonell, Viguera, Costas, Iniguez, Gómez (don Rafael), Gómez (don Lucas), Alvarez, Rusi, Aguilar y Rioja, se procedió a celebrar sesión de Junta directiva, bajo la presidencia del primero, tomándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día nueve del mismo mes.

Aceptar como socios a don Miguel Alde y don Bernardo Guirao, de este comercio.

Informar favorablemente, de acuerdo con la solicitud que ha presentado el interesado, la instancia que se propone presentar don Manuel Cabello Lucena para aspirar a la concesión que se hace por el señor ministro de costear el viaje al extranjero a cierto número de operarios de diferentes oficios para que estudien prácticamente los progresos de su arte.

Presentado y examinado por la Junta el libro de *La Cruz Roja*, cuya suscripción se recomienda a la Cámara, acordándose por la Junta que, no obstante lo merecedora que es de todo apoyo la institución de que se trata y la hermosura y valor intrínseco y tipográfico del libro en cuestión, como quiera que ni el estado actual de sus fondos ni sus ingresos corrientes le permiten sufragar este gasto, renuncia la Cámara a la satisfacción de enriquecer su biblioteca con obra tan meritoria y de tanto precio.

Dada cuenta de una comunicación de la Cámara de Comercio de Alicante en que se proponen medidas destinadas a mejorar la situación del Comercio y la Industria del país, en lo que se refiere a suspensiones de pagos y quiebras, acordándose por la Junta aceptar en principio lo propuesto por la Cámara de Alicante, si bien esperando para formular voto definitivo a conocer más a fondo las opiniones que acerca del mismo asunto vayan manifestando las demás corporaciones análogas.

Además se acuerda que al contestar en tales términos a la Cámara de referencia, se haga notar cuánta importancia tiene el asunto respecto a las quiebras y suspensiones de pago de los comerciantes extranjeros, con los que toda acción resulta más difícil por muchas causas, entre ellas la falta de cohesión de las legislaciones, la de unidad de los procedimientos y la resistencia que por el contrario encuentra esta acción en la manera de organizar su defensa las casas comerciales extranjeras cuando en una u otra forma faltan a sus compromisos. Por todo lo que se acuerda recomendar muy especialmente esta fase y aspecto de la cuestión a la Cámara comunicante.

Sin observación particular se da cuenta del despacho ordinario. Después de esto refiere el señor presidente que habiendo renunciado insistentemente su presentación como candidato en las próximas elecciones municipales algunos de los señores que en la sesión anterior fueron designados por la Junta directiva, proceda que esta misma Junta designara los que en definitiva debería presentar la Cámara de Comercio.

Después de discutido el asunto quedó acordado unánimemente dar al señor presidente un amplio voto de confianza para que, explorando el ánimo y la disposición de las diferentes personas que parecían idóneas para los cargos en cuestión, designara de entre ellas como propuestas por la propia Junta las que mejor indicadas estimase dicho señor presidente.

Sesión de la Junta directiva del 2 de Noviembre

Bajo la presidencia del señor Carbonell y con la asistencia de los señores Carreño, Viguera, Costas, Gómez (don Lucas), Rioja, Alvarez, Jiménez y Maldonado, celebró sesión la Junta directiva de la Cámara de Comercio.

Fue leído y aprobada el acta de la sesión anterior.

La Junta quedó enterada de un ofi-

cio del señor vicepresidente de la Comisión provincial en que participa el acuerdo de que verían con gusto y sería conveniente que se celebrara en el año próximo venidero otra Exposición de productos de la Agricultura y la Industria.

Dióse cuenta y fué leído un cuestionario que la comisión de tribunales de comercio del Círculo de la Unión Mercantil de Barcelona ha remitido a esta Cámara en súplica de que se estudie y conteste a las preguntas que en el mismo hacen con el fin de conocer las opiniones de los centros mercantiles sobre los tribunales judiciales y encauzarlas y resumirlas en una aspiración completa que se traduzca en un programa o acaso en una bandera.

Dichas preguntas son las siguientes, y a continuación van las contestaciones acordadas por la Junta:

1.ª ¿En esa localidad funciona la justicia oficial tal y como la desearía el Comercio?—No.

2.ª ¿Considera el contestante que las condiciones más esenciales que hay que exigir a la administración de justicia, en materia mercantil, es que su acción sea rápida y barata?—Sí.

3.ª ¿Cree posible el contestante que la justicia del Estado podrá realizar las aspiraciones del párrafo anterior?—No.

4.ª ¿Sería aceptable que se restablecieran en España los Tribunales de comercio?—Sí.

5.ª Si es afirmativa la respuesta anterior ¿cree el contestante que las personas que formaran el Tribunal de comercio han de ser jueces togados, dedicados exclusivamente a asuntos mercantiles?—No.

6.ª O por el contrario ¿estima que han de ser comerciantes debidamente asesorados los que vinculen el cargo de Juez de comercio?—Sí.

7.ª ¿Sería acaso preferible que se adoptara una organización mixta de elementos togados y elementos mercantiles?—Solo mercantiles.

El señor Carbonell dijo que había leído el proyecto de ley relativo al establecimiento de los Depósitos francos y también el de la reforma monetaria, y que siendo ambos proyectos dignos de estudio, convenía aplazar el acuerdo hasta la junta próxima, y así quedó acordado.

A continuación dió cuenta el señor presidente del uso que había hecho del voto de confianza que le otorgó la Junta anterior, en virtud del cual y vista la imposibilidad en que, por diversas causas muy atendibles, se hallan de continuar ostentando la representación de la Cámara en la Corporación municipal las señores don Rafael López Amigo y don José Sánchez Ocaña, fué preciso buscar la aquiescencia de otras personas, habiéndolo conseguido del antiguo socio de la Cámara, abogado y director de la Escuela Normal de maestros don José Fernández Jiménez, con motivo de cuya aceptación tuvo el gusto el señor presidente de oír los mejores propósitos abrigados por dicho señor Fernández de ser un constante defensor en el municipio de los intereses del Comercio y de la Industria locales, por lo que no pudo menos de expresarle su gratitud.

Asimismo había conseguido en principio que el joven y acreditado industrial don José Fernández Vergara aceptara también la presentación de su nombre por el distrito de San Pedro; mas después y en vista de la lucha que en el mismo se entrefeía, considerando que tal vez otra personalidad de más arraigo en el distrito pudiera hacer más indudable el triunfo, el señor Fernández Vergara, inspirado en móviles de la mayor delicadeza, creyó conveniente renunciar a tomar parte en la lucha, en cuya virtud el señor Presidente, después de quedar altamente reconocido al correcto modo de proceder del señor Fernández Vergara, logró, no sin esfuerzo, aceptara tal designación el señor don Francisco Alvarez Jiménez, individuo de esta Junta directiva, decano de los comerciantes de la localidad, con gran arraigo en el distrito de San Pedro, donde reside hace más de cuarenta años.

En su virtud, la candidatura que presenta la Cámara de Comercio en las elecciones municipales próximas, es la siguiente:

Por el distrito de San Pedro, don Francisco Alvarez Jiménez.

Por la Ajera, don Francisco del Pino.

Y por San Andrés, don Antonio Ariza Víctor y don José Fernández Jiménez.

La Junta vió con agrado todo lo hecho por su digno Presidente, y acordó consignarlo así en actas, así como un voto de gracias al señor Fernández Vergara por su generoso y noble proceder.

También se acordó que los señores Presidente y Secretario, en nombre de la Cámara, dirijan una circular a todos los comerciantes e industriales de Córdoba, interesándoles el apoyo de dichas candidaturas en sus respectivos colegios, y que el señor Presidente dirija una carta particular a cada uno de los socios de la Cámara en igual sentido.

REFORMA DE LA CARRERA CONSULAR

En el Congreso ha leído el ministro de Estado el siguiente proyecto de ley: Artículo 1.º La carrera consular es especial, y en ella sólo podrá ingresar-se por oposición.

Art. 2.º Comprende las categorías de cónsules generales de primera clase y de segunda, cónsules de primera y de segunda, vicecónsules y agregados consulares.

Art. 3.º Habrá además, sin que formen parte de la carrera, agentes comerciales, propuestos por los comerciantes e industriales y nombrados por el ministro, y retribuidos en la forma que determina el reglamento. Dependerán de los consulados y desempeñarán funciones puramente comerciales.

Art. 4.º Donde el Gobierno lo estime conveniente habrá agentes consulares honorarios nombrados por el cónsul, siendo preferidos los funcionarios de la carrera que lo soliciten.

Art. 5.º Los sueldos reguladores para todos los efectos legales, serán: cónsules generales de primera clase, 12.500 pesetas; idem de segunda, 10.000; cónsules de primera, 7.500; idem de segunda, 5.000; vicecónsules, 3.000.

Art. 6.º Los cónsules o vicecónsules percibirán el 5 por 100 de los derechos onvenionales hasta las primeras 50.000 y el 2 y medio por 100 de lo que exceda.

Art. 7.º Todos los funcionarios de esta carrera tendrán derecho a percibir a título de participación en las ganancias un tanto por ciento de lo que aumente el ingreso al Tesoro por exportación e impuesto de transporte por mar y a la salida por la frontera de mercancías nacionales destinadas al extranjero. Esta participación se abonará por cuenta del Tesoro y se repartirá proporcionalmente al aumento de la importación nacional de cada distrito.

Art. 8.º En las oposiciones para ingreso podrán tomar parte los licenciados en Derecho, Ciencias o Filosofía y Letras y los ingenieros de cualquier clase. En el tribunal tendrán intervención los individuos del cuerpo consular.

Art. 9.º El ingreso en la carrera será por la sexta categoría. Los agregados consulares se destinarán al ministerio de Estado o a los consulados, a elección de los interesados.

Art. 10.º Para ascender a vicecónsul se necesita haber servido lo menos dos años sin nota desfavorable como agregado. El ascenso en las demás categorías podrá obtenerse después de los tres años.

Art. 11.º La situación de los funcionarios de la carrera puede ser en activo servicio, excedentes, supernumerarios y cesantes.

Los artículos 12 al 19 inclusive, tratan de las toma de posesión y destituciones, excedencias y supernumerarios; de los ascensos, traslados y vacantes.

Art. 20.º El Tesoro abonará los gastos de viaje para la posesión y de regreso cuando cesen en ellas.

Art. 21.º Las jubilaciones serán a los sesenta y cinco años de edad.

Art. 22.º Sólo podrán concederse honores de la categoría superior inmediata al tiempo de la jubilación, como recompensa de los buenos servicios y merecimientos del interesado.



DOÑA ANA DE URRUTIA

Mientras Cádiz sea Cádiz, España sea España y las artes no desaparezcan de la haz del suelo andaluz por la turbación de los tiempos, será imborrable el recuerdo de doña Ana de Urrutia, muerta en la flor de su edad.

Así se expresaba uno de los miembros de la Academia provincial de Bellas Artes de Cádiz en plena y solemne velada necrológica celebrada para honrar la memoria de tan esclarecida artista, y así es, en efecto, pues en esta nación, donde han brillado y adquirido nombre y fama muchas mujeres, en la novela y hasta en las ciencias, han sido muy contadas, por defecto quizás de educación, las que hayan sobresalido en las Bellas Artes, y por lo tanto no se puede ni se debe olvidar a la que, como nuestra biografiada, logró con sus singulares aptitudes e indiscutibles méritos, distinguirse y hacerse con una envidiable reputación, cultivando el arte pictórico, en el que son escasísimas las españolas que lograron sobresalir, ni mucho menos alcanzar, como doña Ana de Urrutia, el hermoso dictado de maestra.

Nació esta insigne artista en la ciudad de Cádiz en el año de 1812, recibiendo las primeras lecciones de dibujo y colorido de su hermano don Javier, muy conocido y estimado por su talento y por sus estudios en Bellas Artes.

En Marzo de 1848 contrajo matrimonio doña Ana Urrutia con el director de la clase de escultura en la Academia gaditana de Nobles Artes, don Juan José de Urmeneta, que también era pintor muy distinguido, y procuró perfeccionar la educación artística de su esposa.

Entre los cuadros más renombrados de esta ilustre artista, descuellan un San Jerónimo, de escuela holandesa, que figura en la Catedral de Cádiz, como una de sus más preciadas joyas; un San Francisco y un San Antonio, copias de Murillo; una santa Filomena, original, y la Resurrección de la Carne, cuadro de escuela flamenca, vulgarmente conocido por el del Juicio.

Cuando se disponía la señora Urrutia, alentada por el aplauso de los inteligentes, a emprender superiores trabajos y colocar su nombre en la cumbre de la inmortalidad, fué atacada de viruela, muriendo de sus results, el día 5 de Noviembre de 1850.

HERNANDO DE ACEVEDO.

ACTUALIDADES

(DIÁLOGO INTERESANTE)

Eran don Hermógenes y don Silverio dos amigos que habían corrido juntos la campaña de la niñez. Llegó por fin el día en que tuvieron que separarse para atender a su porvenir, pues no era cosa de mantenerse en la holganza, y anduvieron errantes bastantes años buscando cada cual a su Doña Fortuna.

Quiso la casualidad que después de tanto tiempo de ausencia volvieran a reanudar las relaciones al encontrarse una tarde de otoño en el Retiro. Se abrazaron con efusión y convinieron en reunirse todas las tardes en aquel sitio, como antaño se reunían todos los días a una misma hora, por el estío, para ir a bañarse en unas charcas que había en su pueblo natal.

Como lo convinieron lo llevaron a cabo, y todas las tardes no había otra cosa que ver en el Retiro que a don Hermógenes y a don Silverio discutiendo sobre asuntos de actualidad.

Eran aquellos dos hombres de una condición particular. Se trataban de una manera entrañable, y sin embargo tenían opiniones tan contrarias, que muchas veces llamaban la atención de las gentes con sus grandes altercados. Trataban en sus discusiones de todos los asuntos, pero lo que más atraía su aten-

ción era el problema social. Don Hermógenes era hombre que había viajado bastante por el extranjero, tenía buenas formas sociales y no mala presencia, y estas cualidades le habían depurado una medianita fortuna, por uno de esos pactos morganáticos que se hacen, desde el punto de vista estético, es decir, que su costilla era horriblemente fea.

Don Silverio, por el contrario, no había podido agenciarse nada. Estuvo muchos años de administrador de algunos centros obreros, y de ellos no había podido sacar nada, pero en cambio tenía la cabeza repleta del ambiente que allí se respiraba, y por tanto no hay que decir que era un socialista intransigente.

Don Hermógenes, por el contrario, se daba aires de gran capitalista. Allí donde orefa que peligraba la sociedad, allí estaba él con su monserga sempiterna a defenderla, y lo mismo le ocurría a don Silverio; donde se hablaba de revolución social, allí estaba él también con su valumbu de teorías socialistas a reclamar su parte para cuando llegara el reparto social.

Don Silverio estaba ya un poco amostazado con las pedanterías de su amigo don Hermógenes, y sobre todo con los aires que se daba de gran burgués, y en más de una ocasión hubo de indicarle, aun en formas correctas, que él no tenía tanta propiedad que explicara el interés que se tomaba en defensa de la burguesía.

Don Hermógenes ponía el grito en el cielo y le exponía por milésima vez a don Silverio todos los fundamentos de sus ideas individualistas y los graves errores del socialismo.

Don Silverio volvía a la carga contra su amigo, pero como si nada; éste no se dejaba convencer.

Un día que don Hermógenes había hecho nuevas adquisiciones mentales para seguir aquella eterna polémica, se presentó, como de costumbre, en el lugar convenido, deseando soltarle a don Silverio el embuchado.

Empezó la sesión, y don Silverio comprendió desde un principio que la cuestión había variado en forma poco halagüeña para él, porque ya no tenía argumentos que oponer a su contrario y, cansado de oírle gritar y manotear, le interrumpió bruscamente y le dijo: hablemos claro, amigo don Hermógenes, ¿usted de cuál clase es, de los que tienen que dar de los que tienen que tomar? Esta frase, dicha con cierta socarronería, hizo un efecto terrible en don Hermógenes, que quedó desconcertado por algunos instantes, y después le replicó: ¿y por qué me dice usted eso, don Silverio? Pues quiero decirle, que usted quizá tenga que tomar algo cuando dentro de poco mis ideas triunfen. ¿Qué propiedad tiene usted, don Hermógenes? Pues cerca de cien hectáreas de terreno, que lo dedico a la remolacha.

Don Silverio tomó alientos del desconcierto de su amigo, y le dijo: pues sepa usted, que según la extensión de la tierra y su número de habitantes, le corresponden a usted lo menos trescientas hectáreas. A lo cual contestó don Hermógenes, poniendo término al incidente: sí, pero prefiero mejor las ciento que poseo, no sea que las otras me toquen en el Polo Norte.

M. PRIEGO.

Montoro.

Desde Montilla

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

La agricultura.—Un ruego.—La sequía. Enferma.—Triste recuerdo.

Hace algunos días se presentó el temporal, tan aparatoso, que se creyó segura la lluvia tan deseada, en la cantidad necesaria. Llovió para quitar el polvo de los caminos, pues no otra cosa es calar un decímetro en terreno la brida.

Como en los meses de Diciembre y Enero pasados apenas llovió, siendo estos los meses en que los terrenos de esta zona se aprovisionan de agua para resistir las rápidas evaporaciones de los sucesivos, ha sido verdaderamente milagroso que el olivo haya conservado todo, el fruto, si bien pequeño, en inmejorable estado de sanidad.

En los terrenos arcillosos es tan pequeña la aceituna que será imposible recogerla; en los caláreos y silíceos el tamaño, si bien deja que desear, no es tal que sea obstáculo invencible para su recolección.

Esta puede decirse que ya ha comenzado, pues en este término hay costumbre de hacer muy temprano tal operación, costumbre que, si bien amparada por los modernos tratados de agricultura, en los que se asegura que el fruto desde que empieza a ponerse violáceo tiene toda la cantidad de aceite que ha de tener, no la creo muy buena, pues aparte de aquel antiguo proverbio castellano que «el que coge la aceituna antes de Enero se deja el aceite en el madero», la recolección ahora es costisísima y se hace mucho daño al olivo para derribarla.

Hace algunos años, cuando se buscaban y pagaban nuestros aceites tempranos, ricos en olor al fruto, para mezclarlos con aceites de algodón y otros similares, el mayor precio de la especie permitía al olivero costear el desgrane; pero hoy, con los precios que rigen, la recolección hay que hacerla con varas. Hoy precisamente he pasado por un sitio donde había una cuadrilla de aceituneros y era una verdadera lástima ver los suelos de los olivos cubiertos de tallos tiernos, cual si hubiesen sido objeto de una limpia. Aquellos tallos son los que habían de llevar el próximo fruto.

Y es el caso que como la mayoría sigue esta costumbre, la minoría, los que siguen apegados al refrán dicho anteriormente, tienen que recolectar sin estar el fruto en sazón, ante el temor de que, estando sus fincas aisladas en medio de los pagos cogidos, queden más expuestas al daño de algarrines y ganados.

Termino esta parte de mi crónica rogando al digno señor Alcalde y al jefe de la guardería rural que extremen sus disposiciones para evitar los hurtos de aceituna, recordándoles que estos, más que en el campo, pueden evitarse haciendo observar rigurosamente el bando dictado en lo referente a la guía para la conducción de la aceituna y a la justificación de procedencia en los molinos donde la compra, ya que no pueda evitarse esta en cantidad menor de 15 ó 20 fanegas.

Las tierras de labor, otoñadas con el esmero que aquí se hace, están esperando la lluvia, que no llega, y como hace un calor propio de final de Septiembre, ya parece que en ellas no ha caído la lluvia de estos últimos días.

Las viñas también parece milagroso que estén verdes, tras de una sequía tan larga. Este año noto menos animación en los desmontes y preparación de terrenos para nuevas plantaciones.

Está enferma de alguna gravedad la señorita Antonia Duque y deseo muy de veras su rápido y completo restablecimiento.

Desde el sitio donde escribo estas líneas, en medio del silencio magestuoso del campo, oigo las campanas de la ciudad tocar á muerto, y allá en un lejano repecho veo pequeños cuadriláteros de luces que oscilan con la brisa.

Son lámparas que los vivos encienden á los muertos, como demostración de un recuerdo que nunca muere, ó como alarde de un cariño póstumo que no existió ni en vida.

De todos modos allí está lo que queda de muchos seres que fueron queridos de otros que viven y estos, pongan ó no su lámpara en las tumbas, tienen encendidas en sus almas la luz de los recuerdos y elevan á Dios sus oraciones.

2-11-1903.

Sección Oficial

Juzgado municipal del distrito de la izquierda de Córdoba.

Don Ricardo Serrano y Porcuna, Juez municipal del distrito de la izquierda de esta capital.

Hago saber: que en el expediente de juicio verbal que se sigue en este juzgado, á instancia de don Antonio Hoyo y Ruiz, contra don Alfonso Prieto Cuesta, sobre cobro de pesetas, he mandado se vendan en pública subasta veinte y cinco fanegas de trigo que han sido embargadas y apreciadas á razón de nueve pesetas setenta y cinco céntimos fanega, que importan doscientas cuarenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos.

Cuya subasta tendrá lugar el día diez y seis del corriente, á la una de la tarde, en la audiencia de este juzgado, situado en las Casas Ayuntamiento, por la calle Claudio Marcelo, piso principal, no admitiéndose posturas que no cubran las doteceiras partes de su apre-

cio, y teniendo que consignar los postores previamente el diez por ciento del tipo, hallándose depositado el trigo en poder de don Francisco Vargas García, calle Rincónada, número 10, Campo de la Verdad, y la muestra de él en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán verla los licitadores.

Dado en Córdoba á dos de Noviembre de mil novecientos tres.—Ricardo Serrano.—Por mandato de S. S., José Cabrera, Secretario.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA

Subasta

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia la celebración de la oportuna subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación general del pavimento de la calle Conde de Cárdenas, de esta ciudad, quedan expuestos al público en la Sección respectiva de la Secretaría municipal, por término de diez días, los pliegos de condiciones referentes á dicho servicio; advirtiéndose que terminado ese plazo no se admitirá ninguna de las reclamaciones que se produzcan contra aquellos.

Lo que se anuncia cumpliendo lo dispuesto en el artículo 29 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Córdoba 3 de Noviembre de 1903.—Antonio Pineda.

GACETA del 3.—Hacienda.—Real orden declarando de utilidad para las oficinas de Hacienda las «Tablas liquidadoras de cuotas», de que es autor don José Moñino y Anta.

Instrucción pública.—Real decreto reformando los artículos 2.º y 51 del reglamento vigente de la Escuela Superior de Arquitectura, fecha 7 de Septiembre de 1903.

Agricultura.—Real orden concediendo tres porciones de marismas en término municipal de Bárcena de Cicero (Santander).

BOLETÍN del 3.—Gobierno civil.—Circular encargando la busca de una novilla, cuyas señas relaciona.

Diputación provincial.—Anuncios de las subastas para adquirir los artículos que expresan, con destino á los establecimientos benéficos.

Comisión provincial.—Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones del primer trimestre del año actual.

Ayuntamientos.—Anuncio de tener expuestos al público el de Montalbán los repartos de la contribución rústica y urbana. Idem de la subasta que celebrará el de Priego para arrendar los consumos.

Juzgados.—Anuncio del de Córdoba relativo al cese de un procurador en el ejercicio de su cargo. Edictos del mismo citando á Antonio Montes Sánchez y á Ginés Sánchez Alarcón. Idem del de Fuente Obejuna á Manuel Hidalgo Garrote y Angel Dávila Valencia, para que comparezcan en la Audiencia de Córdoba el día 9 del mes actual.

NOTICIAS MILITARES

Entre los individuos pertenecientes á la Inscripción marítima de la provincia naval de Cartagena que deben ser eliminados del sorteo para el reemplazo del ejército, por cumplir diez y nueve años en el inmediato de 1904, figura Julio Moreno Melgar, natural y vecino de Puente Jenil.

La comisión liquidadora del batallón provisional de Puerto Rico, residente en Valencia, tiene ultimadas las liquidaciones de Antonio Moreno León, que alcanza 77'75 pesetas; Juan Vargas Mora 169'76, y Vicente Aranda Ariza 159'16. Los tres son naturales de Córdoba.

Servicio de la plaza para hoy: Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento infantería de la Reina, quinto capitán. De orden de S. E., el capitán mayor de la plaza, E. Saenz de Tejada.

EL DESCANSO DOMINICAL

El dictamen de la Comisión en este importante proyecto, que ha de discutirse en el Congreso, está redactado en los siguientes términos:

Artículo 1.º Queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena, y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia, en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, canteras, puertos, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas ó forestales, establecimientos ó servicios de

pendientes del Estado, la provincia ó el Municipio y demás ocupaciones análogas á las mencionadas, sin más excepciones que las expresadas en esta ley y el Reglamento que se dictará para cumplirla.

Los obreros que se empleen en trabajos continuos ó eventuales, permitidos en domingo por excepción, serán los estrictamente necesarios, trabajarán tan solo durante las horas que señale el Reglamento, como indispensables para salvar el motivo de la excepción, y no podrán ser empleados por toda la jornada dos domingos consecutivos.

La jornada entera que cada cual de ellos hubiese trabajado en domingo, se le restituirá durante la semana.

Ninguna excepción será aplicable á mujeres, ni á niños menores de dieciséis años.

Siempre que lo reclame el operario á quien no corresponda descansar en domingo ó día festivo, obtendrá permiso por el tiempo necesario para sus prácticas religiosas de carácter preceptivo.

Art. 2.º Se exceptúan de la prohibición:

1.º Los trabajos que no sean susceptibles de interrupciones por la índole de las necesidades que satisfacen ó por motivo de carácter técnico, según especificación que el Reglamento hará de unos y otros.

2.º Los trabajos de reparación ó limpieza indispensables para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimientos industriales.

3.º Los trabajos que eventualmente sean perentorios por inminencia de daño, por accidentes naturales ó por otras circunstancias transitorias que sea menester aprovechar, mediante permiso de la autoridad gubernativa local, cuya concesión normalizará el Reglamento.

Art. 3.º Carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria á las prohibiciones de trabajo estatuidas por esta ley, aunque el pacto haya precedido á su promulgación.

Art. 4.º Los acuerdos legítimamente adoptados según estatutos de gremios ó asociaciones que tengan existencia jurídica, podrán normalizar el descanso que esta ley preceptúa, y también podrán ampliarlo, con tal que no entorpezcan ó perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios, según el sistema de cada industria.

Con estos requisitos serán dichos acuerdos obligatorios para cualesquiera individuos de la corporación, cuyos directores ó presidentes obtendrán el apoyo de la autoridad gubernativa para hacerlos efectivos.

Art. 5.º Las infracciones de esta ley se presumirán imputables al patrono, salva prueba contraria en el trabajo por cuenta ajena, y serán castigadas con multas de 1 á 25 pesetas cuando sean individuales; con multa de 25 á 250 pesetas cuando no exceda de diez el número de operarios que hayan trabajado, y si fueren más, con multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegítima.

La primera reincidencia dentro del plazo de un año se castigará con represión pública y multa de 250 pesetas; las ulteriores reincidencias, dentro de dicho plazo, con multa que podrá ascender hasta el duplo de los jornales devengados contra ley.

Conocerán de estas infracciones los jueces municipales en juicio de faltas. El importe de las multas se destinará á fines benéficos y de socorro para la clase obrera, del modo que el reglamento determine.

Será pública la acción para corregir ó castigar dichas infracciones.

Art. 6.º El Instituto de Reformas sociales en pleno será oído sobre la formación y las ulteriores modificaciones del reglamento para la ejecución de esta ley.

DE HACIENDA

Señalamiento de pagos hecho para hoy en la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

Guerra.—D. José Velasco, 36'58 pesetas; D. Mariano Ruiz, 45'030; el mismo, 387'45; el mismo, 7'425.

Depósitos.—Sr. Depositario Pagador, 1.753'96.

TRIBUNALES

Suspensión.

La vista de la causa procedente del juzgado de Baena, contra Calixto Fernández y seis más, por el delito de robo de caballerías, que estaba señalada para empezar ayer en la sección segunda de esta Audiencia, se suspendió por no haber comparecido varios de los procesados, aplazándose para hoy.

Juicio oral.

Hoy, ante la sección primera, se verá en juicio oral y público la causa seguida en el juzgado de Montilla, por el delito de desacato, contra José Aurora Lucena. Le defenderá el letrado señor Obregón y le representará el procurador señor Hoyo.

Notas teatrales

Pasadas ya á la historia las dos representaciones del fantástico drama de Zorrilla, á las que acudió multitud de personas de todos sexos y edades, unas para aplaudir al bravo *Don Juan* y otras para saborear los versos del inmortal poeta lórico, los artistas de la compañía de Aguadé y Constanti han dejado sus papeles de primeras actrices y primeros actores, para desempeñar los que corresponden á los cantantes.

Anteanoche volvimos á verlos en sus sitios respectivos, interpretando como artistas de gran provecho la magnífica zarzuela de Olona y Gaztambide *El Juramento*.

Cualquiera hubiera sospechado que después de rendir culto al *Tenorio*, con dos llenos completos, hubiera seguido el vacío.

Pues, no señor.

La entrada de anteanoche ha sido una de las mejores de la temporada.

Y es que *El Juramento*, como la mayor parte de las obras del género grande, deja siempre en los públicos gratos recuerdos de su libro y sonidos musicales que han llegado á gozar de la celebridad.

Tras la introducción, de armónico conjunto, empezó la obra con la *cavatina* de tiple, cantada con lisonjeros resultados por la señorita Hoyos.

Siguió la hermosa *romanza* de barítono, admirablemente ejecutada por el señor Sagi-Barba, protagonista que, como la señorita Hoyos, fué muy aplaudido.

El *concertante* es el último número del primer acto, en el que las principales partes de la compañía trabajaron con esmero.

Empezó el segundo con el *coro pianísimo* en que se refiere la repentina boda del *Marqués con María* (señorita Vela).

El *coro* de hombres y el señor Garro matizaron dicho número, que fué digno de los aplausos del auditorio.

Siguió el *aria de la rosa*, bellísimo número admirablemente instrumentado, en el que desecuellan graciosamente las notas de la flauta, acompañadas por los mágicos sonidos de los instrumentos de cuerda.

La señorita Hoyos, que tenía á su cargo el papel de la *Baronesa*, dijo con gusto y artístico sentimiento el precioso número musical, al que dió la expresión que el genial maestro Gaztambide escribió en su famosa partitura.

La simpática tiple, que describió con natural gracejo su amorosa entrevista con el *Marqués*, obtuvo como justo y delicado premio por su trabajo los nutridos aplausos de la concurrencia.

Terminó el interesante acto segundo con el *duo* de tiple y barítono, perfectamente interpretado por la señorita Vela y el señor Sagi-Barba, quien lo acompañó al piano en combinación con la orquesta.

El público aplaudió con entusiasmo la ejecución del *duo*.

Solo tiene el tercer acto el *duo* de tiple y barítono, cuya ejecución hizo honor á los méritos de la señorita Vela y del señor Sagi-Barba.

Los artistas fueron llamados al palco escénico en medio de una cariñosa ovación.

Al lisonjero éxito de la representación contribuyó también el señor Ricós, que desempeñó con mucho acierto el papel del *Cabo Ferialta*, así como los señores Montosa, Frontera y Garro.

Los coros y la orquesta, bien.

BRASILIO CRESPO.

GACETILLAS

—Importante mejora.—En la primera quincena del mes de Octubre último fueron definitivamente aprobadas y recibidas por el Ingeniero municipal las obras de encañamiento, por tuberías de hierro sistema J. Lavril, de las aguas del venero de la «Palma».

Asimismo fueron también reconocidas y aprobadas por don León Vega, como delegado del señor ingeniero de la Compañía del ferrocarril, las obras de mampostería que el contratista ha realizado para defensa de la tubería en el puente que referida Compañía tiene en el arroyo de Pedroches. El abundante manantial de aguas de dicho venero, que antes de ejecutar estas obras casi no llegaba á Córdoba, hoy, con aquella reforma, llega íntegro y reparte su caudal á todas las fuentes públicas y particulares de la

parte baja de la población. Felicitamos por ello al Excmo. Ayuntamiento, á los iniciadores y al vecindario en general.

—Aclaración.—Por el ministerio de la Gobernación se ha publicado de Real orden aclarando la de 29 de Septiembre último, en el sentido de que no coos en las certificaciones facultativas sin perjuicio de la libertad de los médicos colegiados para renunciar en beneficio del colegio, bajo la forma que estimen oportuna, el importe de sus derechos.

—Lo sentimos.—Se halla enfermo de algún cuidado el señor duque de Rivas, por cuyo restablecimiento hacemos votos muy sinceros.

—Defunción.—Anteayer falleció en esta capital nuestro estimado amigo don José Díaz Moreno, entendido y laborioso empleado particular que ha sido en diversas oficinas y últimamente en la de don Manuel Castroverde. El señor Díaz ha bajado al sepulcro cuando se hallaba en la plenitud de la vida, pues contaba poco más de treinta años. Los funerales por el eterno descanso de su alma se efectuaron ayer por la mañana en la iglesia parroquial de San Miguel. Acompañamos á su señor padre, hermana y hermano político en el profundo pesar que experimentan con motivo de esta prematura é irreparable desgracia.

—Un muladar.—En el centro de la calle Morería hay un rincón convertido en recipiente urinario. Sus asquerosas materias circulan por la vía pública ofendiendo á la policía urbana y perjudicando á la higiene. En aquel rincón se impone la colocación inmediata de una mingitoria. Recomendamos este asunto al presidente de la comisión municipal de Fomento, que en la actualidad se ocupa con interés plausible en remediar estas deficiencias.

—Otro muladar.—Hay en la calle Conde del Robledo, entrando por la de Góngora, un rincón que es un padrón de ignominia para Córdoba. En aquel ángulo, digno de mejor suerte, hay un lago constante de líquidos corrompidos, y á mayor abundamiento un montón de piedras para que las destinen á romperse la cabeza los muchachos del barrio de Trascastillo. El guardia municipal del distrito no se ha fijado en aquel punto negro.

—Timbres de alarma.—En breve quedarán instalados los timbres de alarma en todos los coches de viajeros de los trenes sudexpresos, expresos y correos.

—La recaudación.—De los datos telegráficos recibidos en el ministerio de Hacienda resulta que la recaudación obtenida en Octubre último ofrece un aumento de 3.942.000 pesetas sobre igual mes del año anterior. Esto, á pesar de que por redención militar hay una baja de 4.500.000 pesetas. A no ser por eso el aumento se habría elevado á 8.400.000 pesetas. Faltan todavía las noticias de Oviedo y Jaén, que alterarán poco ese resultado.

—Expedientes.—Los expedientes despatchados por las oficinas provinciales en Octubre último se elevan á 6.200, por lo cual es seguro que en breve quedará extinguido el retraso que había en la resolución de los asuntos.

—Enferma.—Ha ingresado en el hospital de Agudos la enferma grave y pobre Ascensión Olmo Varo, domiciliada en la calle Siete Revueltas.

—Travesuras.—La guardia municipal ha denunciado á un joven que apedreó un farol del alumbrado público de la calle Roelas, rompiéndole los cristales.

—D. E. P.—Ha fallecido en Andújar el respetable abogado don Antonio Orti Lara, hermano del director del periódico madrileño *El Universo* y tío del ilustrado médico de Córdoba don Vicente Orti Muñoz. Reciba nuestro pésame la apreciable familia del finado.

—Taurina.—El próximo domingo se celebrará en Puéblonuevo del Terrible una novillada, en la que varios distinguidos aficionados lidiarán reses de la ganadería del señor Collantes Bustillos. Dirigirá la lidia el matador de toros *Morenito de Algeciras*, y amenizará la función la nueva banda infantil de aquella población. En la fiesta se utilizarán monjas y banderillas regaladas por señoras de aquella localidad.

—Organización republicana.—La junta municipal del partido de Unión republicana de La Rambla, ha quedado constituida en la siguiente forma: *Presidente honorario*, don Nicolás Salmerón Alonso.—*Presidente efectivo*, don Antonio Núñez de Arenas.—*Vicepresidentes*: don Pedro Pérez Sillero y don Juan Urbano Gutiérrez.—*Secretarios*: don Pedro Gómez Rojas y don Rafael López.—*Tesorero*, don Miguel de Arroyo.—*Vocales*: don Francisco de Paula Hidalgo, don Sebastián García, don Mures, don Pedro Salado García, don Lucas Muñoz Castellano, don Diego Gómez Gálvez, don Francisco Cabello Gamero, don Antonio Guerrero Cabello,

don Am...
Baños...
—Bil...
cuadrón...
da á luz...
Tasso...
Obras p...
principi...
tores, p...
cada cu...
damente...
mina or...
pendien...
—Su...
revista...
lladoll...
rias;...
ensen...
rique...
A toda...
que de...
Arma, J...
coronel...
militares...
el capitá...
plimient...
de Novie...
Luciano...
—V. Un...
lernou, e...
a filosó...
ción.) El...
—VII. D...
clusión.)...
con diplo...
ción de...
Juan, pri...
Mesa Re...
dos: I. P...
tería Es...
ría Melil...
militares...
gas.—V...
campos...
—Hoy...
con la m...
dores am...
las muel...
mos si...
de la mar...
plaza de...
blecimier...
Reum...
los dolor...
mo el B...
ve. Trium...
setas fras...
—Al r...
caz para...
Oriental...
gotes, vo...
como la...
—Próx...
Pastillas...
jas metal...
—La t...
dres, se...
doctor C...
tas; por...
autor, Pu...
—Las...
de Marm...
to para...
tos del es...
y vías ur...
embotella...
—Sub...
las doce...
los lotes...
yan sido...
—La Fort...
SE...
¿De S...
llegará...
Así esta...
se exten...
La felic...
mada, no...
prender...
y pasajer...
Duran...
el llanto...
¿Quién...
en la re...
En el c...
Los hom...
una profes...
jeras se lib...
no ejercen...
—Te equ...
bién much...
—¿Cuál...
—Enco...
Sec...
SANTO...
bel, padre...
nario, obis...
JUILMO...
convento...
costeado...
en sufrag...
Corta de...
hoy á nuest...
Compañía...
—En la ig...

elicitamos... a los... en general... el Ministerio de... de la casa editorial de don Luis... de Barcelona, conteniendo las... de Campoamor, con que... de la Biblioteca de Grandes... de dicho editor. Consta... de 32 páginas, esmera... de impresos, y una hermosa lá... original que ilustra el texto, ex... de 15 céntimos el ejemplar.

don Antonio Baños Ruiz, don Rafael Baños Ruiz y don Juan Paez Gálvez.

Bibliografía.—Se ha publicado el cuaderno 18 de los que semanalmente da a luz la casa editorial de don Luis Tasso, de Barcelona, conteniendo las *Obras poéticas de Campoamor*, con que principia la *Biblioteca de Grandes Autores*, propósito de dicho editor. Consta cada cuaderno de 32 páginas, esmeradamente impresos, y una hermosa lámina original que ilustra el texto, expendiéndose a 15 céntimos el ejemplar.

Sumario.—El número 5.º de la revista *la Infantería Española*, de Valladolid, contiene las siguientes materias: **Textos:** I. Cuatro palabras sobre enseñanza elemental. (Conclusión.) Enrique Faura, coronel de infantería. II. A toda máquina. (Continuación.) Vázquez de Aldama. III. El espíritu del Arma. Juan Serrano Altamira, teniente coronel de infantería. IV. Conferencias militares. IV. Memoria presentada por el capitán don Luciano Lozano en cumplimiento a la orden del cuerpo de 29 de Noviembre de 1902. (Continuación.) Luciano Lozano, capitán de infantería. V. Un proyecto. Esteban Pérez Solernou, capitán del Arma. VI. Concepto filosófico de la Guerra. (Continuación.) Eliseo Sanz, oficial de caballería. VII. Datos del ejército turco. (Conclusión.) Datos del ejército griego, A. García y García, capitán de infantería, con diploma de E. M. VIII. Rectificación de la circunferencia. Jerónimo Juan, primer teniente de infantería. Mesa Revuelta. Bibliografía. **Grabados:** I. Portada. II. Album de la *Infantería Española*, Regimiento de infantería Melilla, número 1. III. Prácticas militares. IV. El ejército y las huelgas. V. Projectiles recogidos en los campos de Albuera.

Hoy se escucha a los políticos con la misma atención que a los vendedores ambulantes de especímenes para las muelas; todos, todos iguales; veremos si nos regenera el café torrefacto de la marca de «La Estrella». Lo hay, plaza de la Compañía número 1, Establecimiento de Esteban Gómez Mateo.

Reuma.—Para curar por fricciones los dolores reumáticos, no hay nada como el *Balsamo antirreumático de Oribe*, Triunfo donde fracasan toros: 2 pesetas frasco.

Al mismo tiempo que es eficaz para el cabello, también el *Tónico Oriental* hace crecer la barba y los bigotes, volviéndolos lustrosos y suaves como la seda.

Próximamente, las acreditadas Pastillas Morelló, irán envasadas en cajas metálicas.

La tos ferina, lo saben las am dres, se cura con la *Lactoferina* del doctor Caldeiro. En farmacias 5 pesetas; por 5'50 la remita por correo el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

Las aguas minero medicinales de Marmolejo, son el mejor medicamento para combatir todos los padecimientos del estómago, hígado, bazo, riñones y vías urinarias. Estas aguas se beben embotelladas en todo tiempo.

Subasta.—El 8 de Noviembre, a las doce del día, tendrá lugar la de los lotes que estén cumplidos y no hayan sido renovados ó desamparados. «La Fortuna», Santa Victoria 8.

SECCIÓN AMENA

EL VIGÍA

¿De San Pablo a la ancha calle llegaré al aduquinado? Así esta grata mejora se extenderá, aunque despaacio.

PENSAMIENTO

La felicidad del mundo es muy estimada, no sólo porque no se quiere comprender otra, sino porque es muy fugaz y pasajera.

CANTAR

Durante el mes de Noviembre el llanto causa consuelo. ¿Quién no tiene un sér querido en la región de los muertos?

DE SOBREMESA

En el café: Los hombres se afanan por ejercer una profesión ó un oficio; pero las mujeres se libran del ese trabajo, porque no ejercen profesión alguna. —Te equivocas, pues se afanan también mucho por una.

—¿Cuál? —Encontrar marido.

Sección Religiosa

SANTO DE HOY.—San Zacarías y Santa Isabel, padres del Bautista. —**MAÑANA:** San Leonario, obispo y confesor.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia del convento de religiosas de la Encarnación, costeado por doña María del Carmen Sanz, en sufragio por sus padres.

CORTE DE MARLA.—Los asociados visitarán hoy a nuestra Señora del Patrocinio, en la Compañía.

—En la iglesia del convento de Santa Marta

habrá hoy exposición del Santísimo Sacramento, con licencia de nuestro Excmo. Prelado, costeado por el Excmo. Sr. Conde de Hornachuelos, en sufragio de su padre el señor Duque de Hornachuelos (q. e. p. d.) A las cinco y media de la tarde se rezará el santo rosario con letanía cantada.

—En la Real iglesia de San Hipólito, a las cinco de la tarde, segundo día del solemne septenario que la Congregación de las Madres Cristianas dedica a su augusta Patrona nuestra Señora de los Dolores. Predicará el Reverendo Padre José Torran, de la Compañía de Jesús.

—Mañana, primer viernes de mes, celebrará el Centro del Apostolado, establecido en la iglesia de Santa Ana, los ejercicios mensuales. A las ocho será la Misa de comunión y por la tarde, a las cuatro y media, los ejercicios de estatutos.

—El centro del Apostolado establecido en la parroquia de San Pedro celebrará mañana, como primer viernes de mes, sus acostumbrados cultos mensuales: a las ocho será la Misa de comunión, y el ejercicio dará principio al toque de oraciones, con sermón.

CULTOS DEL MES DE ANIMAS

Hoy, al toque de oraciones, cuarto día de solemne novena a las benditas Almas del Purgatorio en la iglesia parroquial de San Miguel, costeada por su hermandad. Se rezará el santo rosario, cantándose la letanía, a continuación se hará la novena, concluyendo con un responso solemne en sufragio de los cofrades difuntos y de los fieles en general.

—En la iglesia de los PP. Trinitarios (Padres de Gracia) hoy, a las cuatro y media de la tarde, cuarto día de novena en sufragio de las benditas Almas del Purgatorio.

—Hoy, media hora después de oraciones, se hará en la parroquia de San Andrés el devoto ejercicio del mes consagrado a las benditas Almas del Purgatorio. Este día lo costean los señores López de la Manzana hermanos, por sus difuntos padres.

—En la parroquia de San Pedro continúa el ejercicio del mes consagrado a las Almas, a las ocho y media de la mañana.

—En la iglesia parroquial de San Francisco, al toque de oraciones, hoy cuarto día de solemne novena a las benditas Almas del Purgatorio. Los cultos de este día son costeados por doña Francisca Balboa, viuda de Flores.

—En la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, media hora después del toque de oraciones, hoy cuarto día de solemne novena en sufragio de las benditas almas del Purgatorio.

Mañana, terminada la novena, tendrá lugar en referida parroquia la solemne bendición y erección de las estaciones del *Via-Crucis*, cuyas cruces y cuadros han sido recientemente adquiridos. E. dicho acto predicará don Fermín del Castillo y Lara.

—En la iglesia de San Agustín continúa el mes de Animas: al toque de oraciones se rezará el santo rosario en la capilla de las Almas, luego se hará el ejercicio correspondiente, terminándose con un responso. No se admitirán para dicho altar flores, ni velas que no sean de cera.

D. E. P. A.

Las misas que se celebren en la iglesia del monasterio del Cister, el día 7 del actual, desde las ocho de la mañana en adelante, por los señores sacerdotes designados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma del Sr. D. Eulogio Montijano y Martín, que falleció el 7 de Abril de 1903.

Su aflijida viuda é hijos ruegan a sus amigos y personas piadosas lo encomienden a Dios nuestro Señor en sus oraciones.

Las misas que se celebren hoy en el convento de religiosas Capuchinas, desde las nueve en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio de la Ilma. Sra. D.ª Carlota Fernández de Córdoba y Palido y por la muy ilustre señorita Carlota Fernández de Córdoba y Doñamayor.

Su cuñada, sobrinos, madre y hermanos ruegan a los amigos las encomienden a Dios nuestro Señor.

Hay concedidas indulgencias.

Las misas que se digan en la iglesia del Buen Pastor, por los señores sacerdotes invitados, el sábado 7, serán aplicadas en sufragio por el alma de la Sra. D.ª Francisca de Paula Pineda y Susbielas (q. e. p. d.). Su viudo don Miguel Ribó y demás familia suplican a los que fueron sus amigos la encomienden a Dios nuestro Señor.

VI aniversario

Las misas que se celebren en la iglesia parroquial de San Nicolás, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma del Sr. D. Rafael González y Navarro (q. e. p. d.), que falleció el 7 de Noviembre de 1897.

Su desconsolada esposa doña Isabel Romero sus hijos don Rafael y doña Inés; hijos políticos don Antonio Bajo y doña Antonia Luque; nietos y demás parientes del finado suplican a sus amigos lo encomienden a Dios y a la Santísima Virgen de los Dolores.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Las misas que se celebren mañana, desde las siete en adelante, por los señores sacerdotes designados al efecto, en la capilla de la Vera-Cruz de la parroquia de San Francisco y San Eulogio, serán aplicadas por la intención de doña Rafaela Álvarez, viuda de León, en sufragio por su esposo.

El síndico y clasificadores del gremio de sastres sin géneros citan al mismo para el viernes 6 de Noviembre, a las nueve y media de la noche, en el local de la Cámara de Comercio, a fin de dar conocimiento del reparto de cuotas.

El síndico y clasificadores del gremio de calzados hechos y a la medida citan al mismo para el reparto gremial que ha de celebrarse el jueves 5 del corriente, a las ocho de la noche en los salones altos del café Suizo.

El día 6 del corriente se reunirá el gremio de posaderos en la calle Pedro Muñoz, núm. 2, para formar el reparto de la contribución del año próximo, a las tres de la tarde.

El gremio de carniceros se reunirá el viernes, a las nueve de la noche, en el salón alto de la Cervecería, para ocuparse del reparto de la contribución industrial.

Para niños robustos
Harina lacteada Maguilla

Impedireis la caída del cabello si usais diariamente el legítimo **PETRÓLEO SANSÓN** a 2 y 5 pesetas en perfumerías y Droguerías

Clínica de enfermedades de los ojos
POR EL
LICDO. GUTIERREZ SISTERNES
ALFONSO XIII (ANTES LICEO), 53
Consulta de once a dos.

Para los pobres de ocho a nueve de la mañana

EL NAVIO, Colón, 42
Sigue navegando con viento en popa. Los coloniales y vinos tintos y blancos los vendemos más baratos que nadie, «con peso legal».

El café, no sin razón sabe el público que torrefacto ó sin torrefactar, marca el *lucro del Navio*, es el mejor que puede tomar el paladar más esquisito.

Restaurant de Miguel Gomez, Calle de Boil (antes Morillos).—**PLATO DEL DIA.**—Lomo de cerdo en su jugo con patatas.

Espectáculos
GRAN TEATRO
Compañía de zarzuela y ópera española dirigida por los señores Aguadé y Constanti.

Función para hoy.—(16.ª de abono).—La zarzuela en tres actos, *La bruja*. A las ocho y media.

PRECIOS.—Proscenios, Plateas y Palcos principales sin entradas, 1.º 30 pesetas.—Palcos segundos sin idem, 5.º 40.—Butaca con entrada, 2.º 25.—Delanteras de anfiteatro con idem, 1.º 50.—Delanteras de paraíso con idem, 1.º.—Entrada principal, 1.º.—Entrada de paraíso, 50 céntimos.

Por Telégrafo
El Gobierno y los republicanos
Madrid 4, 4 t.

Villaverde considera injustificada la obstrucción que hacen los republicanos en el Parlamento, y dice que si persisten en su actitud, el Gobierno empleará los medios que el reglamento concede, recurriendo, si es preciso, a la sesión permanente.

Negó que se haya pensado en la reforma del reglamento de la Cámara.

Firma de S. M.
El rey ha firmado los decretos aprobando el reglamento que determina la situación de los buques de la Armada y concediendo varias cruces.

PASTILLAS CRESPO DE MENTOL Y COCAINA
GARGANTA, BOCA, TOS. Cosquilleo, sequedad, picor, dolor, inflamación, ronquera, anginas, úlceras. Inflamación y ulceraciones (cualquier causa). Dolor de muelas. de garganta, catarral, de irritación nerviosa, de alcohólicos, reumáticos, fumadores.

Alivio instantáneo, curación en muchos casos, y siempre tranquilidad, por cesar el dolor y la tos a la

PRIMERA PASTILLA
Señor S. Crespo.—Ávila. Aviendo echo uso de sus pastillas de COCAINA Y MENTOL, he encontrado las mismas de grandes alivio en las irritaciones de la garganta y aconsecaría a todos oradores y cantores hacerse uso.

Franco Cardinali, tenor de ópera. Vuestros pastillas que constantemente uso me sientan muy bien.

Lucrecia Arana. Uso vuestras pastillas con admirable éxito. **Matilde de Lerma,** tiple de ópera.

Le damos mil gracias por el excelente resultado que en nosotras ha producido sus notables pastillas.

Concepción y Francisca Segura, del Teatro de la Zarzuela. Agradecido al efecto que sus pastillas me

DE VENTA.—En todas las farmacias: Caja Ptas. 1'50.—Muchos las han imitado y las venden más baratas. No os fieis. Depósitos en BARCELONA: Dr. Jimeno, Plaza Real.—Dr. Andreu.—L. Gaza.—V. Ferrer y C.ª

Valores públicos

Madrid 4, 5 t.
4 por 100 interior, 77'30 —5 por 100 amortizable, 97'45.—Banco de España, 479'00. Compañía Arrendataria de Tabacos, 443'00.—Cheque vista París, 32'70.—Idem Londres, 00'00.—Oro alfonso, 30'00.—Id. antiguo, 32'00.—Id. isabelino, 33'00.

Congreso

Madrid 4, 8'45 n.
En la sesión de hoy el duque de Bivona denuncia abusos de la arrendataria de cerillas.

Trevijano y Sala denuncian abusos de la compañía de los ferrocarriles del Norte.

Moraya excita al Gobierno para que presente un proyecto suprimiendo los privilegios industriales que disfrutaban los militares y las órdenes religiosas.

Protesta de que se abran tarde las sesiones.

Le contesta Romero Robledo. Después de otras preguntas de escaso interés, entrase en el orden del día.

Continúa la discusión del presupuesto de Gobernación.

Los republicanos siguen haciendo la obstrucción, pidiendo votaciones nominales para todos los artículos y enmiendas que presentan.

Se discute el proyecto del descanso dominical.

Lo combate Bofill.

De Bilbao

Madrid 4, 9'10 n.
Dicen de Bilbao que el viernes regresarán a Vitoria el regimiento de Cuenca y dos escuadrones de Arlabán.

Han conferenciado el general Zapino y el presidente de la Diputación provincial.

Acordaron girar una visita a las minas.

Cesantía

Madrid 4, 11'15 n.
El señor Cobian ha ordenado la cesantía del maestro de la Escuela Naval de El Ferrol, con motivo de la novatada de que ha sido víctima el señor Figueroa.

Servicio obligatorio
La comisión que entiende en el proyecto del servicio militar obligatorio

dictaminó de conformidad con el proyecto.

Consejo de ministros

Madrid 4, 11'25 n.
Los ministros se han reunido en Consejo.

Ocupáronse de la obstrucción de los republicanos y de los medios de contrarrestarla para realizar el programa del Gobierno.

Se aprobaron los proyectos referentes al abanderamiento de buques, amortización de vacantes en Hacienda, trata de blancas y otros.

También se aprobó un crédito con destino al viaje del crucero «Río de la Plata».

Varias noticias

Madrid 4, 11'35 n.
Los señores Montero Ríos y Vega de Armijo enviaron una comunicación a los secretarios liberales de las Cámaras trasmitiéndoles el reglamento para la próxima asamblea y encargándoles procedan a la formación de las listas.

Madrid 4, 11'40 n.
Hoy han asistido al Congreso Silvela y Maura.

Los republicanos solicitaron del señor Llorens su concurso para la obstrucción.

Este se excusó alegando que tenía que marchar a Valencia por hallarse enfermo un hijo suyo.

Madrid 4, 11'45 n.
Ha sido propuesto para la vacante del señor Peralá en la Academia de la Historia el señor Santa María de Paredes.

«El Correo» publica un artículo condenando el obstruccionismo.

En el hospital de la Princesa ha inaugurado la reina el pabellón de Medicina general.

En las Cuatro Calles Alvarez Buylla agredió al escritor Valle Inclán, causándole contusiones.

El agresor fué detenido.

Madrid 5, 2'30 m.
En el Consejo de ministros se aprobó el decreto suprimiendo las cantinas de los presidios y estableciendo economatos.

El buque colombiano «Bogotá» ha bombardeado a Panamá, resultando once chinos muertos.

Los yanquis protestaron.

OCTAVO ANIVERSARIO
EL EXCMO. SEÑOR
DON JOSÉ RAMON DE HOCES
Y GONZALEZ DE CANALES
DUQUE Y CONDE DE HORNACHUELOS
MARQUÉS DE SANTA CRUZ DE PANIAGUA
Falleció en esta capital el día 5 de Noviembre de 1895
después de recibir los Santos Sacramentos
H. P. D. A.
Las misas que se celebren hoy, desde las siete en adelante, en la capilla de la Expectación de la Santa Iglesia Catedral, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de dicho excelentísimo señor. Su desconsolada viuda é hijos ruegan a las personas piadosas lo encomienden a Dios nuestro Señor y a la Santísima Virgen. Hay concedidas indulgencias.

PASTILLAS CRESPO DE MENTOL Y COCAINA
GARGANTA, BOCA, TOS. Cosquilleo, sequedad, picor, dolor, inflamación, ronquera, anginas, úlceras. Inflamación y ulceraciones (cualquier causa). Dolor de muelas. de garganta, catarral, de irritación nerviosa, de alcohólicos, reumáticos, fumadores.
Alivio instantáneo, curación en muchos casos, y siempre tranquilidad, por cesar el dolor y la tos a la
PRIMERA PASTILLA
Tengo sumo gusto en manifestar a usted que reseto con mucha frecuencia sus pastillas de MENTOL Y COCAINA, obteniendo siempre muy buenos resultados en las afecciones inflamatorias de la laringe, boca y lengua, siendo además recomendables por su excelente preparación y buena dosificación.
José de Argumosa, Doctor en Medicina y Médico del Hospital del Niño Jesús en Madrid.
Sus pastillas de MENTOL Y COCAINA son una de esas felicísimas combinaciones en las que parece que la suerte se ha puesto de acuerdo con la ciencia para premiar el trabajo y la perseverancia. Su eficacia segura, indudable, en todas las afecciones, sin excepción de las altas vias respiratorias, las asegura fama universal, y a su afortunado inventor una reputación tan envidiable como merecida.
Dr. Rodolfo López Figueroa, Médico por oposición de la Beneficencia municipal de Madrid.
Y mil autógrafos más prueban sus resultados
han producido tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.
Julian Romea.
No he encontrado pastillas que me produzcan tan buen efecto.
Leocadia Alba.
Después de cantar una noche se siente dolor y la garganta irritada. Con sus pastillas me arreglo.
Antonio Chacón, cantador andaluz.
Mi distinguido compañero: Aprovechando el generoso ofrecimiento de sus acreditadas pastillas de MENTOL Y COCAINA, de las cuales, como tuve el honor de indicarle, hace uso mi esposa con éxito sobresaliente, le agradeceré me remita algunas cajas.
Dr. Julián Navarro y Gillego, Médico por oposición de la Beneficencia Municipal de Madrid.
Y mil autógrafos más prueban sus resultados
Depositos en BARCELONA: Dr. Jimeno, Plaza Real.—Dr. Andreu.—L. Gaza.—V. Ferrer y C.ª

Corresponsal en París para anuncios:
MR. A. LORETT, rue de Caumartin, 61.

SECCION DE AVISOS

Barcelona: ROLDÓS Y COMPAÑIA.
Madrid: SOCIEDAD GENERAL.

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antiastrálgico; cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago.

mago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 80 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. Cura el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las cura porque au-

menta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero-medicinales y en

sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No solo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. De 25 años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano 30, Farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS EL CARMEN

Calle Barroso 4 (antes Pierna).—Córdoba

Especialidad en Aguas de Seltz Soda-Water y Gaseosas de Limón. Cervezas de Alemana, Postra Isener y marcas acreditadas. La Cruz Blanca Mahou Damm.

Gran variedad en jarabes refrescantes de clase superior.

Exquisitas horchatas y Sidras espumosas.

TELÉFONO 103. SERVICIO A DOMICILIO. TELÉFONO 103

Gran Lotería de Dinero.

600,000

Marcos ó aprox. Pesetas

1.000,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente

1	Premio a Marcos	300,000
1	"	200,000
1	"	100,000
1	"	80,000
1	"	60,000
2	"	50,000
1	"	45,000
3	"	40,000
1	"	35,000
5	"	30,000
5	"	20,000
3	"	15,000
16	"	10,000
40	"	5,000
100	"	3,000
160	"	2,000
619	"	1,000
812	"	400
32,014	Premios a Marcos	169
20,017	Premios a Marcos	300
200, 144, 111, 100, 78, 45, 21.		

en nuestra cuenta. En todo caso se debe mandarnos con el pedido el recibo correspondiente a Hamburgo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 10
1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verán en el prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números sorteados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no conviniera a los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será rescatado. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

30 de Noviembre de 1903

VALENTIN Y CIA

EXPEDIENTE GENERAL

HAMBURGO (Alemania)

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

MADRES! Para criar niños robustos

HARINA LACTEADA MAGUILLA

ES LA MEJOR Y MAS BARATA

Cuenta diez años de existencia, y ha sido premiada en todas las exposiciones que se ha presentado.

PARADAS (SEVILLA)

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL Pecho las TOS RECIENTES Y ANTIGUAS las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules César, París y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

ACEITE de HOGG

de HIGADO FRESCO de BACALAO. NATURAL Y MEDICINAL (Frascos TRIANGULARES). Es el más generalmente recetado por los Médicos de todo el Mundo. ÚNICO PROPIETARIO: HOGG, 2, Rue Castiglione, PARÍS, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

CÁPSULAS
MATHEY-CAYLUS
de Copaiba, Cubeba
y Sándalo

CLIN Y COMAR - PARÍS
EN TODAS LAS FARMACIAS

MALES
SECRETOS
Enfermedades
de la Vejiga.

TOS

POR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS
PASTILLAS DEL DR. ANDREU
Remedio pronto y seguro. En las boticas

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, sea nerviosa, ronca, fatigosa por fuerte y crónica que sea, se cura ó alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.

Alivio ó curación del ASMA ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídale el prospecto.

EMULSION FORCADA

LA ÚNICA PREMIADA en el Concurso del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. El reconstituyente más agradable de aceite de hígado de bacalao y el más poderoso y de más rápida eficacia para niños débiles, linfáticos, tardíos en andar, desganados, escrofulosos, raquíticos, demacrados, anémicos, etc.

ESTÓMAGO
ARTIFICIAL

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el

(6 polvos del Doctor KUNTZ), desmenuzando en breves días las dispepsias, gastritis y catarralos gástricos, como lo certifican millares de curados.

Caja 750 Ptas., media caja 4 Ptas.—Rambla Flores, 4, Barcelona y en las farmacias y droguerías

THEOBROMINA FOSFATADA LUQUE

El mejor alimento para niños, nodrizas, ancianos y personas débiles.

De venta, en Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Se venden una cama con somier, un despacho Luis XVI y varios objetos antiguos, en la calle Romero 88. 6-1

Venta de alpanatas de labor. Se hace de ellas en el Campo de la Verdad. Para enterarse de lo que hay y verlas, en el estanco de dicho barrio. También se vende leña trazada y alguna madera. 6-1

Venta de aceituna

Se vende en subasta pública y voluntaria la aceituna de los olivares nombrados de Lopez y la Plata, en los términos de Gileña y Agudice, y la de los demás olivares que se labran en Casariche por la casa del Excmo. señor Marqués de Valmediano, Ariza, Estepa, Duques del Infantado y otros títulos, bajo el tipo y condiciones que se dirán en el acto de empezar la subasta el día diez de Noviembre, á las doce de su mañana, en la casa administración de S. E., situada en Estepa, calle Bobadilla, número 8.—Estepa 28 de Octubre de 1903.—El Administrador, Eduardo Moure. 8-3

Venta En la calle Agustín Moreno 182 se venden una buena cómoda y una mesa de noche, en precio arreglado. Pueden verse, á cualquiera hora del día. 6-3

Asientos de rejilla

En la calle del Portillo, núms. 6 y 8, se hacen asientos de rejilla, con solidez y esmero, á precios arreglados.

Venta. Se hace en buenas condiciones el local llamado "Molino de San Cayetano", situado en esta ciudad, en las sierritas de la puerta de Colodro, camino del arroyo de las Pileas. Cuenta de 791 metros y 16 centímetros cuadrados, distribuidos en patio con pozo abundante, salas, cuadra, granero, local donde estuvo el molino, y otro donde tuvo la viga y d. s. almacenes. Para tratar con su dueño, Fernando Colón número 17. 10-6

Venta de libros de todas clases, á precios baratísimos. Armas 4. 10-8

Pérdida. Se ha extraviado un alfiler imperdible, de oro, con brillante y una perla, por las calles Santa Marta, Pedro Ferrández y Barberos, hasta la iglesia de San Andrés. La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo en la calle Santa Marta 25, recibirá una gratificación. 4-2

Se vende un plón de piedra que puede aplicarse para pila, con un metro ochenta centímetros de largo por novena de alto. Razón, conunteria del Real. 8-2

Venta. Se hace de las casas San Lorenzo 156 y San Fernando 147 y 149. Para tratar, con el Corredor de Comercio de esta plaza don Antonio Jiménez López, Yeso 2. 10-4

Venta. Se venden las encinas y chaparrones que hay señalados en la huerta del "Duende", para cortarlos en la menegueta de Enero. Para tratar, Osario 49. 6-5

Alfombras

Se acaba de recibir un gran surtido de las mejores fábricas de Valencia. Precios: pita doble, con dibujo, á 150 pesetas vara; cordelito, á 0'75; esteras junco, á 0'50; capachos de molino de todos tamaños; cestería de mimbre de todas clases, y canastas de panadero. Precios sumamente económicos. Se arreglan y colocan toda clase de alfombras. Calle Espartería 20. 20-12

Se arrienda desde el día el piso bajo de la casa Cabezas 17, en renta mensual de 45 pesetas. Para verlo y tratar, Badanas 18. 10-2

Se vende un carruaje de dos ruedas. Seon capota, pr. pio para el campo. Razón, calle Barroso 4. 8-3

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa Madera baja 68, de construcción moderna con amplias y cómodas habitaciones. Para tratar, Realde número 83. 10-10

Pérdida. El domingo á se extravió un perro galgo, de pelo verdino en colorado, acorbatado y las cuatro extremidades blancas. Atiende por "Dale". Se extravió en el vado de las Quemadas. La persona que lo haya encontrado puede presentarlo en la calle Isabel Lasa 2, donde se le gratificará. 10-8

Pérdida. Se ha perdido un cachorro, podenco, melado, color berquillo, con la pata trasera anudada, de haberla tenido rota, y el cuello blanco. La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo á su dueño, puede hacerlo en la plazuela del Pozanco, establecimiento de bebidas, y se le agradecerá. 8-3

Se hace almoneda de varios muebles. Entre ellos una buena cama de matrimonio. Moros 15. 8-3

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa San Fernando 102. Para tratar, San Pablo 46. 4-3

Belicias del Tocador.

Entre las innumerables preparaciones de que se vale el Bello Sexo para conservar y dar resaca á sus naturales atractivos.

Nada hay que pueda compararse con la célebre

AGUA DE FLORIDA DE
MURRAY & LANMAN

como perfume delicioso y refrescante, y el

TÓNICO ORIENTAL
PARA EL CABELLO

como exquisita preparación para perfumar, hermosear y aumentar el cabello. Quita la caspa. Impide la salida de las canas.

CADA UNO EN SU ESPECIE ES ÚNICO Y SIN RIVAL

¡CUIDADO CON LAS IMITACIONES!

Exíjase siempre la "MARCA INDUSTRIAL" de los ÚNICOS PROPIETARIOS

LANMAN & KEMP, NEW YORK.

CENTRO GENERAL DE VALORES

FUNDADO EN 1894.—CAPITAL: 500.000 PESETAS

Oficinas: ENSEÑANZA, 6, PRINCIPAL, BARCELONA

Cede por suscripción. Obligaciones hipotecarias, valores públicos cotizables, garantizados amortizables desde reembolso hasta 300.000 pesetas en 25 sorteos anuales, cuyas listas publica, perteneciendo el resultado al suscriptor. La póliza importa 400, 600, 800 ó 1.000 pesetas, respectivamente, pagaderas á 10, 15, 20 ó 25 pesetas mensuales, y se expiden mediante el pago de entrada, 10 pesetas en metálico, sellos de correos ó Giro mutuo.

Los títulos se depositan, se da la numeración y se entregan, etc., una vez abonados, ó se reintegran á elección del suscriptor.

Conviene representantes.—Dirigirse con referencias comerciales á la Dirección.

PECHOS, su desarrollo y belleza

Las señoras que quieran alcanzar dichas circunferencias para aumentar su embellecimiento, así como las que quieran prepararse anticipadamente para poder en su día llevar á buen término la lactancia, sin detrimento de sus fuerzas, salud y belleza plástica, deben usar las

Pildoras Circasianas
del Dr. Ferd. Brun

IGRAN ÉXITO EN ALEMANIA!

mediante el empleo de las cuales "se estimula sin peligro" la nutrición general y se promueve el desarrollo de los órganos mamarios.—Precio: 6 pesetas frasco, y por correo, 6'50 pta.—Para el mismo fin *Typico Circasiano*, poderoso medicamento externo, 15 pesetas frasco.—Alemania, *pasaje Credito*, 4. Vte. FERRER y C^a, Princesa, 4; Madrid, Farmacia Gayoso; Arévalo 2; Valencia, Hijos de Blas Cuesta, drogueria San Antonio; Zaragoza, Jordán, plaza Mercado, 1; Valladolid, farmacia Calvo y Cacho, Cánova; del Castillo, 35 y 36; Bilbao, drogueria Garmendia; calle de Urribarte y Correo, 6; Granada, farmacia doctor Ocaña, Alhondiga, 87; Almería, farmacia Arner, plaza Isabel II; Palma de Mallorca, farmacia Valenciana, plaza de la Caartera, 2; Murcia, Ruiz Sequier, drogueria; San Sebastián, viuda Tornero; Sevilla, Fortán, Campana 20; Coruña, Salgado, San Andrés 119; Málaga, farmacia Franquelo.

Depósito en Córdoba, José García Martínez, Rejas de Don Gómez 2.

La Mezquita

Nuevo despacho de vinos, aguardientes, licores, cafés económicos, refrescos y vinagre.

El dueño de este nuevo establecimiento tiene el honor de ofrecerlo al público, en la seguridad de que todos los que lo visiten han de salir complacidos de la bondad y economía de los géneros que se expenden en el mismo. No dejar de ir á visitar dicho establecimiento.

LA MEZQUITA GARCÍA LOVERA 5

Fábrica de envases de hojalata

PARA CONSERVAS, GRASAS, &c.

Bidones para la exportación de aceites de todos tamaños y formas

Precios muy reducidos

SOCIEDAD DE UTENSILIOS Y PRODUCTOS ESMALTADOS

CARRETERA DE TRASSIERA.—CÓRDOBA